



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0007983/2019

VISTO:

La renuncia condicionada presentada por el Ing. Agr. (Mgter.) Héctor Luis LEGUIA, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por Concurso, con el que se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada desde el 22 de junio de 2019, del Ing. Agr. (Mgter.) Héctor Luis LEGUIA, Leg. N° 26.068, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por Concurso, con el que se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS

DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.